



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 710

CHIGUAYANTE, 17 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1756 de fecha 5 de abril de 2012 con visto bueno del Sr. Alcalde Post Título 2012 Derecho Administrativo General; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese la participación de los funcionarios Ernesto Salvador Reyes Pavez, RUN 14.123.943-0, Director Jurídico; y señor Jorge Crisman Pozo Jara, RUN 12.923.995-6, abogado a honorarios Dirección Jurídica, en Post Título 2012, Derecho Administrativo General a realizarse por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción durante los meses de abril a noviembre de 2012, los días Viernes de 16:00 a 20:00 horas y los días Sábado de 9:00 a 15:00 horas cada 15 días en la ciudad de Concepción.-

2) Desígnese en cometido funcionario a las personas individualizadas previamente, en los días y horarios indicados y páguese el costo de capacitación y los gastos traslados.-

3) Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo